



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de junio de 2017
Español
Original: inglés

**Foro político de alto nivel sobre el desarrollo
sostenible organizado bajo los auspicios del
Consejo Económico y Social**
10 a 19 de julio de 2017

Resumen de la quinta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

Nota de la Secretaría

En su resolución [67/290](#), la Asamblea General adoptó una decisión relativa al formato y el marco organizativo del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En esa resolución, los Estados Miembros decidieron también que las reuniones del foro celebradas bajo los auspicios del Consejo Económico y Social tuvieran en cuenta la labor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. La Secretaría transmite por el presente documento al foro político de alto nivel un resumen de la quinta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, preparado por la Presidencia del Consejo. En el anexo del resumen figura una reseña de la labor analítica conexas, los actos paralelos, los simposios preparatorios de alto nivel y otros actos preparatorios.



Resumen

El tema general de la quinta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrada en Nueva York en julio de 2016, fue “Cooperación para el desarrollo: herramienta para la aplicación eficaz de la Agenda 2030”. El Foro examinó el concepto amplio de cooperación para el desarrollo expuesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo desde una óptica de múltiples interesados que abarcaba los recursos financieros, la creación de capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, el cambio de políticas y las asociaciones entre múltiples interesados.

El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo recalzó que urgía incorporar en nuestra práctica cotidiana una orientación transformadora centrada en los resultados en materia de desarrollo sostenible anteponiendo a los más rezagados y adaptando las instituciones y las políticas para que favorecieran las prioridades y los sistemas de los países en desarrollo. Pidió que se presentara mucha más información de carácter contextual sobre las necesidades, las políticas y las mejores prácticas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Durante todas las deliberaciones el Foro prestó especial atención a la ciencia, la tecnología y la innovación, el cambio climático y el fomento de la resiliencia e impulsó el debate sobre el papel prioritario y el uso más eficaz de la asistencia oficial para el desarrollo y sobre su singular función dentro de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los participantes pidieron que las Naciones Unidas redoblaran su labor en pro de los asociados del Sur a fin de ampliar la base de datos empíricos orientada a la consecución de resultados en materia de desarrollo sostenible.

El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo resaltó como nuevo elemento la ampliación de la base de datos empíricos sobre la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo, en calidad de medio para lograr un cambio radical en el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo, así como el fomento de la confianza en esta esfera. El Foro detectó enormes deficiencias de capacidad y nuevas oportunidades en cuanto al fortalecimiento de la dimensión cualitativa de los sistemas de seguimiento y rendición de cuentas en múltiples niveles en aras de la cooperación para el desarrollo. También pidió que se integraran alianzas inclusivas entre múltiples interesados y modelos de abajo arriba en todas las formas de cooperación para el desarrollo.

La quinta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y su proceso preparatorio amplio fueron prueba de la manera en que el Foro facilitaba un diálogo abierto, franco, crítico y orientado a la acción entre sus agentes en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, lo cual generó orientación concreta sobre política en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social organizó la quinta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 21 y 22 de julio de 2016. En torno al tema general “Cooperación para el desarrollo: herramienta para la aplicación eficaz de la Agenda 2030”, la reunión congregó a más de 250 representantes gubernamentales e interesados diversos, entre ellos organizaciones de la sociedad civil, administraciones locales, parlamentarios, organizaciones filantrópicas, organizaciones internacionales, bancos de desarrollo y el sector privado, en el examen de las tendencias y los avances de la cooperación internacional para el desarrollo.

2. La reunión se basó en un amplio proceso preparatorio de dos años que incluía labores analíticas y culminó con la publicación el 10 de mayo de 2016 del informe del Secretario General sobre las tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2016/65); tres simposios del foro de alto nivel celebrados en Bélgica, la República de Corea y Uganda; y otros actos especiales, exposiciones informativas, actos paralelos y talleres.

3. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo obedece al mandato de tener en cuenta el trabajo del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en su seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹ y de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo². Además, en la Agenda de Acción de Addis Abeba se menciona el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo como plataforma mundial esencial para el debate entre múltiples interesados sobre la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

4. La investigación relacionada con el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y las deliberaciones mantenidas por diversos interesados también sirvieron de base a los preparativos y el seguimiento de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2016, que orientará esas actividades durante los primeros años de aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

5. En el presente resumen se enumeran los principales mensajes y recomendaciones de política del Foro en relación con a) la cooperación para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba; b) la armonización de la cooperación para el desarrollo con el apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible; c) la superación de las deficiencias de capacidad y la facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología; d) el fortalecimiento de la contribución de la cooperación Sur-Sur al desarrollo sostenible; e) la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo; y f) el fortalecimiento de la supervisión y el examen de la cooperación para el desarrollo a fin de obtener mejores resultados en materia de desarrollo sostenible.

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

² Resolución 69/313 de la Asamblea General.

Resumen del debate

II. Cooperación para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba

6. *En virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional se compromete a llevar a nuevas cotas la solidaridad mundial, la cooperación internacional y la acción colectiva.* Es preciso adoptar medidas concertadas en todos los niveles para pasar de los enfoques sectoriales a otros más integrados, adaptar localmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adoptar enfoques sinérgicos en relación con la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030³ y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁴, que conforman en su conjunto un plan de acción a favor de la población, el planeta, la paz, la prosperidad y la asociación.

7. *En la quinta reunión bienal del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrada los días 21 y 22 de julio de 2016, se recalcó la urgencia de incorporar en la práctica cotidiana una orientación transformadora centrada en los resultados en materia de desarrollo sostenible* a fin de anteponer a los más rezagados y adaptar las instituciones y las políticas para que favorezcan a las prioridades y los sistemas de los países en desarrollo. La cooperación para el desarrollo puede promover la coherencia entre distintas agendas y actividades dirigidas al desarrollo, facilitar asociaciones intersectoriales inclusivas y reforzar la capacidad al servicio de la coherencia de las políticas en pos del logro del desarrollo sostenible. Al respecto, conviene mencionar el establecimiento de vínculos más sólidos entre la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria y la promoción de una inversión sistemática en la resiliencia de los países y las comunidades.

8. *Todas las partes interesadas pueden asumir y promover el concepto general de cooperación para el desarrollo expuesto en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba,* que abarca los recursos financieros, la creación de capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, el cambio de políticas y las asociaciones entre múltiples interesados. Es de importancia capital la calidad de las relaciones entre los distintos asociados, más allá de la cantidad global de recursos con los que cuenta la cooperación para el desarrollo.

9. *La cooperación para el desarrollo debe seguir cumpliendo su singular papel de apoyo a los países y las poblaciones más pobres y vulnerables.* Para no dejar a nadie atrás se debe dirigir asistencia selectiva y aportar recursos y apoyo suficientes a los países y comunidades provistos de menos recursos y menor capacidad. En este contexto, deben cumplirse los compromisos existentes en materia de prestación de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), mientras que han de establecerse mejor las prioridades en la asignación de la AOD y debe hacerse un uso más eficaz de esta para que beneficie a los más rezagados. La cooperación para el desarrollo ofrece grandes posibilidades de ayudar a corregir el mal funcionamiento de los mercados y el acceso asimétrico a las oportunidades de desarrollo, entre distintos países y dentro de un mismo país, y de prestar apoyo a sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Para no dejar a nadie atrás habrá que decantarse por nuevas opciones e invertir a mayor escala; usar nuevas herramientas con base empírica; fortalecer las instituciones nacionales, en particular por lo que se refiere a los datos,

³ Resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II.

⁴ Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

el seguimiento y el examen; prestar apoyo presupuestario a más largo plazo; y ampliar las asociaciones entre múltiples interesados en todos los niveles.

10. *Al determinar las necesidades de todos los países en desarrollo debe estudiarse la adopción de un enfoque más amplio que vaya más allá de la medición del ingreso nacional bruto per cápita.* El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo puso de relieve en 2016 las diversas dificultades que encontraban los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países afectados por conflictos que se caracterizaban por su fragilidad y los países de ingresos medianos. El Foro subrayó el obstáculo a la aplicación de la Agenda 2030 derivado de las actuales lagunas en los conocimientos y recalcó que urgía obtener mucha más información de carácter contextual sobre las necesidades, las políticas y las mejores prácticas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

11. *La cooperación para el desarrollo debe contribuir a la movilización y la utilización óptima de todos los medios de aplicación.* La AOD puede servir de importante herramienta práctica en ámbitos como la movilización de recursos internos, el fortalecimiento de la capacidad estadística y el impulso a las asociaciones público-privadas en los países en desarrollo. El uso catalizador de la ODA debe ser objeto de estrecho seguimiento y medirse en función de su eficacia para generar resultados positivos en materia de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible, y no únicamente en cuanto al aumento del volumen de financiación. Deben seguirse fortaleciendo las contribuciones, crecientes y complementarias, de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y ha de ampliarse el intercambio de conocimientos. El sector privado debe participar de forma más estratégica en la cooperación para el desarrollo, por ejemplo en el desarrollo y la transferencia de ciencia, tecnología e innovación a favor de los países en desarrollo.

12. *Corresponde a la cooperación para el desarrollo un papel esencial en el fortalecimiento de la rendición de cuentas de todos los agentes del desarrollo y en la mejora de la calidad y la repercusión de las asociaciones.* Al respecto cabe mencionar la función de supervisión que cumplen los parlamentarios, el apoyo a la capacidad de la sociedad civil y el fomento de un mayor grado de participación del público en todas las dimensiones de los procesos de desarrollo. Los enfoques orientados a los resultados, de base empírica y de carácter inclusivo son fundamentales para facilitar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje recíproco en aras del desarrollo sostenible.

III. Armonización de la cooperación para el desarrollo con el apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible

13. *Quienes se dedican a la cooperación para el desarrollo están emprendiendo reformas institucionales y de las políticas que son consonantes con la Agenda 2030.* Países de todos los niveles de desarrollo están adaptando sus políticas y estrategias en materia de cooperación para el desarrollo y reformando sus instituciones, en particular encomendando nuevos cometidos a las entidades existentes, para dar cabida a la Agenda 2030 y a la Agenda de Acción de Addis Abeba en sus labores de cooperación. Deben reajustarse las instituciones encargadas de la cooperación para el desarrollo en todos los niveles, incluidas las que forman parte del sistema de las Naciones Unidas. Las instituciones mundiales deben adaptar sus prioridades, estrategias internas, enfoques operacionales, financiación y capacidad a los objetivos previstos en la Agenda 2030. Es fundamental que en el marco de estas adaptaciones se haga un esfuerzo por armonizar mejor las intervenciones de

cooperación para el desarrollo con las prioridades de los países en desarrollo en el ámbito del desarrollo.

14. *La titularidad nacional y el liderazgo de los gobiernos son fundamentales para que la aplicación sea eficaz.* Un delegado dio a conocer las experiencias de su país de racionalización de los sistemas e instituciones de gestión de las finanzas públicas, a raíz de las cuales habían aumentado los ingresos internos, había disminuido notablemente la deuda y se habían fortalecido y diversificado las asociaciones, en particular gracias al mayor hincapié que se hacía en la cooperación Sur-Sur. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo deben obedecer a un enfoque pangubernamental, y su titularidad ha de corresponder a la sociedad en su conjunto en virtud de procesos de desarrollo participativo institucionalizados que den cabida a todos los interesados, incluidos los parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil, junto con sus funciones cruciales de supervisión.

15. *Para lograr una titularidad nacional y una armonización verdaderas serán necesarios importantes cambios en los procesos de cooperación para el desarrollo y el comportamiento en ese ámbito.* Los asociados para el desarrollo reconocieron que la armonización era uno de los aspectos en los que el avance había quedado estancado. Indicaron algunas dificultades prácticas, entre ellas la compaginación de los resultados en materia de desarrollo a los que aspiraban con los de los países en desarrollo y la armonización de sus sistemas con los de los distintos países que eran sus asociados. También debían revisarse los instrumentos de rendición de cuentas para que dieran cuenta en suficiente medida de la dinámica de desarrollo que puede dar lugar a un cambio sistémico.

16. *Los enfoques a más largo plazo basados en programas (por ejemplo, el apoyo presupuestario y la financiación común) facilitan una mejor armonización con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de los países en desarrollo.* En ese sentido, algunos países en desarrollo están revisando sus políticas nacionales en materia de cooperación para el desarrollo para que los asociados estén obligados a aceptar las condiciones de colaboración. De ese modo se puede no solo facilitar la armonización, sino también ayudar a los países en desarrollo a consolidar las estrategias y ampliar su base de conocimientos.

17. *La mitigación de la mala calidad de los datos y el aumento de la visibilidad de las corrientes financieras y de otro tipo también serán fundamentales para armonizar mejor los incentivos y las labores de cooperación.* Las lagunas en la cobertura dificultan la programación en esta fase inicial de aplicación de la Agenda 2030, a lo cual se debe que algunos países en desarrollo estén dando prioridad a los datos y a la capacidad estadística nacional en el marco de su cooperación internacional. Algunos países también procuran integrar plenamente sus bases de datos sobre cooperación para el desarrollo en sus sistemas nacionales de gestión de las finanzas públicas.

IV. Superación de las deficiencias de capacidad y facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología

18. *Los países en desarrollo indicaron enormes deficiencias en la capacidad institucional y en materia de políticas a efectos de dar cumplimiento a la Agenda 2030, en particular en ámbitos como la administración pública; la movilización de recursos internos, incluida la administración tributaria; y los datos y las estadísticas.* En los países menos adelantados suele ser limitada la capacidad de integración de las políticas y de interacción sólida entre la ciencia y las políticas, algo que contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Deberá asignarse más AOD a prestar apoyo a los países que presenten la capacidad

más deficiente de formulación y aplicación de políticas. Es esencial acelerar las reformas de las políticas para implantar un ambiente internacional más favorable al desarrollo sostenible, como se subraya en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

19. *El apoyo a la capacidad debe incorporarse en toda intervención de cooperación para el desarrollo emprendida en un país y dirigirse a la mejora de los recursos humanos y al desarrollo de las aptitudes de los interesados nacionales, entre ellos los jóvenes, las mujeres y las niñas. La gestión de proyectos “estancos” sin que participen en ella agentes locales no permitirá obtener resultados duraderos en el ámbito del desarrollo sostenible. La cooperación para el desarrollo orientada al desarrollo de la capacidad, incluida la cooperación técnica, debe venir determinada por la demanda y basarse en evaluaciones claras de las necesidades.*

20. *Corresponden a la cooperación para el desarrollo funciones críticas de ayuda a los países en desarrollo para que aprovechen las tendencias tecnológicas en pro del desarrollo sostenible, en particular por conducto del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. También puede servir para prestar apoyo al fomento de la capacidad de los países en desarrollo de vincular las estadísticas nacionales con los macrodatos en aras del interés público. A la vez, algunos cambios tecnológicos, como los que tienen que ver con el trabajo mecanizado y la robótica, presentan el riesgo de dejar más atrás a los países y poblaciones pobres y marginados. A menudo solo se dialoga sobre estos problemas en el contexto de la negociación de acuerdos de libre comercio. Los participantes pidieron que se fortalecieran las plataformas de múltiples interesados para dar cuenta del desarrollo y la transferencia de tecnologías desde la óptica de la cooperación para el desarrollo, en particular a escala regional. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se encuentra en condiciones de ofrecer ese tipo de espacio abierto a los intercambios entre múltiples interesados de ámbito mundial.*

V. Fortalecimiento de las contribuciones de la cooperación Sur-Sur al desarrollo sostenible

21. *La cooperación Sur-Sur reserva margen fiscal y de políticas a los países en desarrollo. El marco conceptual arraigado de la cooperación Sur-Sur no tiene carácter prescriptivo y se basa en principios comunes. En virtud de su enfoque, es capaz de armonizar prioridades diversas entre interesados y de garantizar una titularidad y unos procesos compartidos. Estas características se aprecian, por ejemplo, en los nuevos bancos de desarrollo e infraestructura del Sur, que merecen ser objeto de un estudio más detenido para extraer enseñanzas y conocimientos pertinentes para todos quienes se dedican a la cooperación para el desarrollo.*

22. *La cooperación Sur-Sur encierra grandes posibilidades de reducir las asimetrías en el acceso a las oportunidades de desarrollo y de atender directamente la demanda local. La experiencia de la cooperación Sur-Sur dice que la adopción de nuevas políticas basadas en el intercambio de conocimientos puede tener un efecto formidable en el desarrollo. De esta y de otras maneras la cooperación Sur-Sur puede contribuir a la solución de los problemas sistémicos que limitan el margen de acción en materia de políticas y coartan el desarrollo. La cooperación Sur-Sur también obedece al reconocimiento de la importancia de adaptar al contexto local los objetivos mundiales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en función de la demanda determinada por el contexto y de los niveles de capacidad de resolución de los problemas locales. En ese sentido, debe ser capaz de fortalecer su contribución a la creación de un entorno propicio basado en alianzas entre múltiples interesados con la participación activa de la sociedad civil. Al respecto, algunos participantes subrayaron la importancia de la cooperación Sur-Sur a efectos de*

garantizar el respeto de los derechos humanos y los enfoques basados en los derechos y garantizar su rendición de cuentas ante el público y los beneficiarios de los proyectos de desarrollo.

23. *La cooperación Sur-Sur debe desarrollar en mayor grado sus instituciones e intercambios sin dejar de centrar su atención estratégica en la promoción de la autonomía, la resiliencia y el cambio estructural.* En los países en desarrollo deben crearse instituciones nuevas o reestructurarse las que ya existen para que puedan canalizar con mayor eficacia la cooperación Sur-Sur. Debe fortalecerse la información y el intercambio de conocimientos entre todos los agentes de los países en desarrollo, entre ellos las instituciones dedicadas a la cooperación para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil. Puede plantearse el establecimiento de mecanismos funcionales de coordinación de las dimensiones políticas y operacionales de la cooperación para el desarrollo en caso de que no existan. Pueden crearse más grupos temáticos de cooperación de alcance regional en esferas fundamentales como la financiación, la estadística y el seguimiento y evaluación.

24. *Los participantes pidieron que las Naciones Unidas redoblaran su labor de apoyo a los asociados del Sur a fin de ampliar la base de datos empíricos sobre el valor añadido de la cooperación Sur-Sur en la obtención de resultados en materia de desarrollo sostenible.* Al respecto, se señalaron las dificultades derivadas de documentar las pruebas y cuantificar los datos pertinentes. Daba la impresión de que los países en desarrollo estaban menos interesados en las distinciones conceptuales con respecto a lo que cabe considerar cooperación Sur-Sur. Más bien, partiendo de una idea clara de la finalidad básica de la cooperación Sur-Sur, los países en desarrollo podrían definir juntos los parámetros para medirla y determinar su contribución al logro del desarrollo sostenible. Los participantes recalcaron la importancia del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo como plataforma de intercambio entre los asociados del Sur de su vasta experiencia y de fecundación mutua en el ámbito de las mejores prácticas.

VI. Participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo

25. *La participación efectiva del sector privado en la cooperación para el desarrollo empieza forjando alianzas genuinas entre los sectores público y privado, incluidos la sociedad civil y los sindicatos, sobre la base de un entendimiento mutuo más profundo.* El sector público debe adoptar un enfoque más práctico para fomentar la innovación en materia de oportunidades e incentivar al sector privado para que invierta en el desarrollo sostenible, de una manera que vaya más allá de la filantropía y la responsabilidad social de las empresas. Los miembros del sector privado deberían percibir que la Agenda 2030 ofrece una oportunidad para reconsiderar su enfoque de la creación de valor sostenible y de una mejor “diplomacia comercial”, alineando sus empresas con las prioridades de las sociedades en las que operan. Los participantes ofrecieron ejemplos de situaciones en que los gobiernos y el sector privado estaban trabajando juntos en esta dirección.

26. *El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 hizo gran hincapié en el aumento de la base de datos empíricos sobre la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo, como medio para lograr un cambio radical en el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo, así como el fomento de la confianza en esta esfera.*

27. *La financiación combinada es un vehículo para el fortalecimiento de la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo, no solo en la financiación, sino también en el fomento de la capacidad, el desarrollo y la*

transferencia de tecnología y las asociaciones de interesados múltiples. Sin embargo, en el contexto de los enormes déficits de financiación relacionados con los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la financiación combinada no es una panacea. Las tendencias actuales indican una mayor inversión de financiación combinada en los países de ingresos medianos y en aquellos con niveles de pobreza más bajos.

28. *El centro de atención de las deliberaciones en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y otras plataformas está pasando de la utilidad de la financiación combinada a la profundización de la comprensión de cuándo es adecuado usarla, cómo debe utilizarse y estructurarse, y cómo se deben evaluar y gestionar los riesgos conexos.* La combinación de modalidades de cooperación para el desarrollo se justifica, según los casos de que se trate, para evitar la prestación de subvenciones indebidas al sector privado, lograr la rentabilidad y gestionar con eficacia los riesgos de los sectores público y privado. El Foro puede proporcionar una plataforma neutral de interesados múltiples para la elaboración de nuevos datos empíricos, y proporcionar orientación de política y oportunidades para el desarrollo de la capacidad, en cuanto a la utilización eficaz de instrumentos de financiación combinada en favor de los países en desarrollo.

29. *La cooperación para el desarrollo puede apoyar la participación del sector privado desde el principio en el diseño conjunto de proyectos y el fortalecimiento de la capacidad* de los gobiernos nacionales y locales, las instituciones locales de financiación para el desarrollo, los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil en los países en desarrollo.

30. *Los países en desarrollo de que se trate deberían desempeñar un papel central en la adopción de decisiones sobre el uso de la AOD para combinar la financiación para el desarrollo y en la planificación, el diseño y la gestión de determinados proyectos de financiación combinada, independientemente de la proporción de la AOD respecto de las inversiones previstas del sector privado.* En este contexto, los participantes destacaron la importancia de aplicar los principios de la cooperación eficaz para el desarrollo, en particular alinear los proyectos con las prioridades de los países en desarrollo y asegurar una firme implicación del país.

31. *Se requieren esfuerzos importantes para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de todos los agentes en la cooperación para el desarrollo combinada.* Es necesario adoptar medidas para incentivar a las instituciones bilaterales y multilaterales de financiación para el desarrollo a que publiquen sus respectivos contratos y establezcan mecanismos de denuncia pública; en este sentido, se destacó la posible función de las Naciones Unidas en la elaboración de marcos, normas y directrices regulatorios. Además, se destacó la importancia de poner en marcha mecanismos de validación independientes.

VII. Fortalecimiento de la supervisión y examen de la cooperación para el desarrollo a fin de obtener mejores resultados en materia de desarrollo sostenible

32. *Todos los interesados tienen una responsabilidad colectiva en relación con el seguimiento y el examen de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos de cooperación para el desarrollo, con especial hincapié en el aprendizaje mutuo para obtener mejores resultados y no dejar a nadie atrás.* La rendición de cuentas de los Gobiernos ante el público sirve de fundamento al seguimiento y el examen eficaces de los progresos en todos los niveles, por lo que

se debe seguir fortaleciendo, en particular intensificando la labor de reunión de datos auténticos basados en los ciudadanos.

33. *La participación activa de los parlamentos, las autoridades locales y la sociedad civil es especialmente importante para que los Gobiernos rindan cuentas a nivel nacional del cumplimiento de los compromisos contraídos en materia de cooperación para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. En este sentido, el Foro puso de relieve una vez más la necesidad apremiante de apoyar la capacidad de los parlamentarios, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil.*

34. *Los criterios para medir los progresos deben alinearse con los planes nacionales de desarrollo sostenible y sustentarse firmemente en ellos, en particular en los casos de la cooperación privada y combinada para el desarrollo. Una norma mundial para la vigilancia del proceso presupuestario nacional, incluido su componente de auditoría, podía ayudar a los países a mejorar la vinculación de los recursos con los resultados y la integración de la gestión financiera general, incluida la cooperación para el desarrollo.*

35. *Se deben abordar simultáneamente las cuestiones relacionadas con la capacidad estadística y la calidad de los datos, tales como la desagregación, la convergencia y la apertura de los datos, con miras a una cooperación para el desarrollo más transparente y responsable y al diseño y la aplicación de mejores políticas y prácticas.*

36. *Se necesita espacio inclusivo para la elaboración y aplicación de un sólido marco nacional de resultados vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluya indicadores e incentivos más precisos para los agentes no estatales. El Foro subrayó enérgicamente la necesidad de intensificar las conversaciones a escala de los países sobre la vigilancia de los cambios de comportamiento de todos los interesados en la cooperación para el desarrollo y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a múltiples niveles. También se destacó la necesidad de fomentar un entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil.*

37. *Los sistemas y procesos de supervisión y examen de la cooperación para el desarrollo en todos los niveles deben vincularse de manera más cohesiva y coherente. Los mecanismos regionales de vigilancia (por ejemplo, el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas) pueden desempeñar un papel más importante en la interconexión de la labor sobre la rendición de cuentas a niveles nacional y mundial con el fin de facilitar el aprendizaje entre pares y proporcionar datos complementarios. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo tiene un papel excepcional que desempeñar al proporcionar la principal plataforma de múltiples interesados a nivel mundial para el examen abierto y honesto y los debates orientados a la acción en relación con las tendencias y los avances de la cooperación internacional para el desarrollo, incluidos su calidad, sus efectos y su eficacia.*

38. *La cooperación para el desarrollo debería apoyar los procesos de seguimiento y examen inclusivos, basados en pruebas y mucho más dinámicos, favorables a la experimentación y que asuman los fracasos con rapidez y sin temor. Ese enfoque es fundamental para liberar toda la fuerza de la creatividad humana y propiciar una mayor rapidez en el aprendizaje, los ajustes y las innovaciones en materia de políticas y prácticas.*

VIII. El camino a seguir y los próximos pasos

39. *Una sensación compartida de urgencia nos debe impulsar a adoptar de inmediato las medidas posibles con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo*

Sostenible. No hay tiempo para buscar soluciones perfectas. Los participantes exhortaron al Consejo Económico y Social, incluido el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, a que aportaran dirección y liderazgo claros al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en otros ámbitos para contribuir a crear y reorientar planes de incentivos, en los que se recompensen la sinergia y la colaboración y se evite la competencia infructuosa.

40. *La cooperación para el desarrollo tiene que apoyar los cambios de mentalidad necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible:* cambios de los enfoques sectoriales a los enfoques integrados, de los enfoques gubernamentales a los enfoques pangubernamentales y de la medición del desarrollo en términos de ingresos o crecimiento al examen de las múltiples dimensiones de la pobreza, la sostenibilidad y la inclusividad. La cooperación para el desarrollo debe promover un cambio en la orientación que pase de la financiación a la dimensión más amplia de la asociación y la participación efectiva de todos los interesados.

41. *La cooperación para el desarrollo debe ayudar a fortalecer las instituciones y los sistemas de manera de erradicar la discriminación y la desigualdad y situar a las personas en el centro como asociados activos* en la implementación de la Agenda 2030. Las Naciones Unidas y todos los Gobiernos deben fomentar la participación de los jóvenes en particular de una manera más tangible y significativa. Se puede alentar a los jóvenes, que serán los más afectados por la Agenda 2030, a que desempeñen una función más amplia —una función que está en el centro del seguimiento, el examen y la rendición de cuentas— mediante la introducción de ideas disruptivas y transformadoras y que las vinculen con la aspiración audaz de no dejar a nadie atrás.

42. *El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental que desempeñar en el fomento de las asociaciones en todos los aspectos del desarrollo sostenible,* en particular en lo que respecta a la movilización de recursos financieros y no financieros, Norte-Sur y Sur-Sur, así como a la cooperación triangular, y la cooperación privada y combinada para el desarrollo. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas deberá adaptarse a los objetivos de la agenda más amplia e integrada y responder a la fuerte demanda de apropiación por los países de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

43. *La independencia conceptual y política del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo es fundamental para su capacidad de innovación y para contribuir a los esfuerzos de aplicación en todos los niveles.* Con el intercambio abierto y honesto, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 promovió el diálogo mundial sobre políticas relativo a la manera en que la cooperación para el desarrollo puede desempeñar funciones más estratégicas en la promoción de enfoques basados en los derechos y orientado hacia la obtención de resultados y que abarquen a la sociedad en su conjunto para apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de la implicación nacional y en la prestación de asistencia a todas las partes interesadas en cumplir la Agenda 2030. Los participantes exhortaron al Foro a que siguiera reforzando su capacidad para promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo y ofrecer orientación sobre la cooperación para el desarrollo en la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Estudio analítico del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en el ciclo 2014-2016

- *Informe del Secretario General sobre las tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo.* Último informe bienal y principal aportación sustantiva a la reunión de alto nivel de 2016 del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, en que se abordó la importancia y el enorme potencial de la cooperación para el desarrollo como palanca para el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- *Estudio sobre las encuestas de rendición de cuentas de la cuarta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.* Mapas y análisis de las pruebas sobre la situación actual de la cooperación para el desarrollo sobre el terreno en los países que respondieron a las encuestas y cuya evaluación se estructuró en torno a “facilitadores de la rendición de cuentas mutua”, como políticas de cooperación para el desarrollo, marcos de resultados impulsados por los países, estructuras institucionales claras con foros de diálogo, e información de calidad.

La cooperación para el desarrollo: alcance y aplicación

- *¿Qué es la cooperación para el desarrollo?* Tareas y actividades importantes de cooperación para el desarrollo basadas en las nuevas agendas universales
- *Nuevas formas de cooperación y aumento de la coherencia con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Asegurar la coherencia de las políticas nacionales para maximizar el uso de las nuevas formas de cooperación para el desarrollo
- *Reconversión de las instituciones de cooperación para el desarrollo para que puedan cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* La participación activa como eje de una mayor alineación, integración y coherencia
- *Evaluar la adecuación de diferentes modalidades de cooperación para el desarrollo para un mayor impacto y eficacia post 2015.* Estudiar las oportunidades únicas que ofrece cada modalidad al panorama transformado de la cooperación para el desarrollo
- *Adaptar la cooperación para el desarrollo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Enseñanzas extraídas de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y adaptación de políticas coherentes en todos los niveles de gobierno
- *Hacer que la cooperación para el desarrollo en relación con el cambio climático tenga en cuenta las necesidades de los países más vulnerables.* Analizar las tendencias y los problemas recientes en la financiación de la cooperación para el desarrollo en los países más expuestos al cambio climático

Tendencias en la financiación de la cooperación para el desarrollo y el fomento de la capacidad

- *Mejorar la asignación para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en el mundo después de 2015.* Examinar nuevamente el papel de la AOD y asegurar que se use en esferas en que resulte más adecuada y donde más se necesite

- *La asignación de la AOD y otras tendencias en la cooperación para el desarrollo en los países menos adelantados y en contextos vulnerables.* Identificar las tendencias recientes de la asignación de la AOD y aplicar un conjunto de modelos a las necesidades particulares de cada país
- *Cooperación privada y combinada para el desarrollo:* Cómo evaluar su eficacia e impacto en el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Elementos sustantivos y de procedimiento que se han de examinar
- *Reforzando la facilitación de tecnología y la construcción de capacidades en un marco post 2015: abordando los asuntos.* Vinculación de la innovación tecnológica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- *Cooperación internacional para el desarrollo que promueve la facilitación tecnológica y la creación de capacidad para la Agenda 2030.* Estudiar la relación entre la cooperación para el desarrollo y la promoción de la tecnología y el fomento de la capacidad

Vigilancia y examen de la cooperación para el desarrollo

- *Abordar los cambios y desafíos del seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo a nivel nacional.* Utilizar seis elementos facilitadores de la rendición de cuentas mutua para desentrañar los cambios y problemas y determinar formas de avanzar
- *Vigilancia y examen de la cooperación para el desarrollo para apoyar la aplicación de una agenda para el desarrollo después de 2015.* Estudiar las formas de ayudar a los Gobiernos a prepararse para la vigilancia y el examen de un conjunto cada vez más complejo de compromisos mundiales relacionados con la cooperación para el desarrollo
- *Localización de la vigilancia y el examen de la cooperación para el desarrollo con miras al cumplimiento de la Agenda 2030.* Perspectivas y desafíos del seguimiento y el examen de la cooperación para el desarrollo a nivel nacional.
- *Marcos nacionales de resultados para la supervisión y el examen eficaces.* Utilización de los marcos de resultados nacionales integrados en apoyo de la Agenda 2030
- *Supervisión ciudadana de la cooperación para el desarrollo para respaldar la implementación de la Agenda 2030.* Sinopsis de los sistemas de seguimiento basados en los ciudadanos y medios de facilitar la vigilancia y el examen eficaces basados en los ciudadanos.

Actividades paralelas del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, Nueva York, 20 a 22 de julio de 2016

- Presentación del estudio sobre rendición de cuentas del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas
- Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo, “Fortalecimiento de la rendición de cuentas y la coherencia de las políticas en la cooperación Sur-Sur: supervisión de la supervisión y documentación de los efectos a nivel de los países”, Reality of Aid, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- “Financiación combinada en la era de los ODS”, seminario técnico, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

- “La gestión de la cooperación triangular en América Latina: prácticas e instrumentos impulsados por los países”, Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
- “El marco futuro para la medición y el seguimiento de la financiación para el desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 —apoyo oficial total para el desarrollo sostenible”, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo
- “Adaptación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el papel de la cooperación para el desarrollo en Asia y el Pacífico”, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, “Principios de la cooperación Sur-Sur y apoyo oficial total para el desarrollo sostenible: lo que las conclusiones de estudios de casos en el Sur pueden decirnos acerca de la convergencia y la divergencia”, Red de Laboratorios de Ideas del Sur (NeST) y el Instituto Alemán de Desarrollo
- “Cooperación eficaz para el desarrollo orientada a los países menos adelantados” Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Simposios preparatorios

- Foro sobre Cooperación para el Desarrollo: Bélgica, simposio de alto nivel, 6 a 8 de abril de 2016
- Foro sobre Cooperación para el Desarrollo: Uganda, simposio de alto nivel, 4 a 6 de noviembre de 2015
- Foro sobre Cooperación para el Desarrollo: República de Corea, simposio de alto nivel, 8 a 10 de abril de 2015

Otras actividades preparatorias del ciclo 2014-2016 del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

- La cooperación para el desarrollo: trampolín para la consecución integrada de los ODS, reunión informativa de 2016 sobre el proceso preparatorio del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, 22 de febrero de 2016
- Movilizar la financiación para el desarrollo a los efectos de la Agenda 2030: próximos pasos hacia la medición del pleno apoyo oficial al desarrollo sostenible, actividad paralela del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, 27 de octubre de 2015
- El impacto de la cooperación privada y combinada para el desarrollo: ¿qué podemos esperar en la práctica? Actividad especial del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrada en el marco de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, 16 de julio de 2015
- Sesión conjunta de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre “Una alianza mundial renovada para el desarrollo y las nuevas disposiciones para el Objetivo 8 de Desarrollo del Milenio”, 30 de octubre de 2014